



Declaración de Loja sobre los Páramos

Los participantes del Segundo Congreso Mundial de Páramos - PARAMUNDI reunidos en la Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL) en la ciudad de Loja (Ecuador) del 21 al 25 de Junio de 2009, convocados por el Ministerio del Ambiente de Ecuador y el Consorcio para el Desarrollo Sostenible de la Ecorregión Andina – CONDESAN, con el respaldo de numerosas organizaciones gubernamentales y no gubernamentales:

Observamos que:

1. Los páramos son espacios de vida y de convivencia entre los pueblos y la naturaleza; son territorios sagrados y ecosistemas únicos de montaña que forman parte esencial del patrimonio natural y de nuestra identidad cultural.
2. Los páramos tienen un alto valor cultural, arqueológico, social y económico asociado a la historia de los pueblos en el norte de los Andes y sur de Centroamérica.
3. Por su origen, ecología y aspecto, los ecosistemas de alta montaña en África y Oceanía son considerados también como páramos. Tienen la misma importancia cultural, ecológica y social que los páramos latinoamericanos pero lastimosamente no existen aún iniciativas de intercambio y colaboración entre estas áreas.
4. Los páramos ofrecen a toda la sociedad excepcionales beneficios que se derivan de su singular biodiversidad, su capacidad de regulación hídrica, la gran cantidad de carbono de sus suelos y su fascinante paisaje.
5. Estos ecosistemas de alta montaña benefician a decenas de millones de personas, a pesar de que su extensión representa una pequeña fracción de la superficie de los países que los abarcan en su territorio.
6. La función de los páramos en la captación, almacenamiento y regulación de agua resulta esencial para el desarrollo de los pueblos. De esta función hidrológica depende el abastecimiento de agua para el consumo humano, las actividades productivas y la integridad del propio ecosistema.
7. El agua que viene del páramo es un eje de cohesión social y determinante para los modos de vida de los habitantes de las tierras altas.
8. Los páramos constituyen espacios de vida y territorios sagrados para los pueblos indígenas que habitan en o alrededor de ellos, además de lo cual juegan un papel fundamental en la subsistencia de diversas poblaciones tradicionales y locales asentadas en las zonas altas de las montañas.
9. Los páramos están íntimamente ligados, cultural, social y ecológicamente con otras zonas de vida (glaciares, bosques de montaña y humedales), formando en conjunto el paisaje de montaña.
10. Los páramos son particularmente frágiles frente a actividades productivas de alto impacto como la minería, la agricultura intensiva, la ganadería extensiva y la utilización de quemadas frecuentes, más aún si sus impactos se presentan de manera combinada.
11. Entre los ecosistemas tropicales, los de alta montaña son especialmente vulnerables al cambio climático global, si bien se mantiene la incertidumbre respecto a la magnitud de los efectos ambientales y sociales.

12. Existen normas ancestrales e instrumentos novedosos de las comunidades locales y de la sociedad civil que son el reflejo del compromiso de habitantes y beneficiarios de los páramos con su conservación y uso sostenible y han demostrado tener gran efectividad.
13. Se pueden identificar actividades productivas amigables con el páramo, como el turismo comunitario, la piscicultura, la crianza de camélidos, la producción de artesanías o la producción de lácteos y la agricultura ecológica en zonas vecinas a los páramos, siempre y cuando sean manejadas de forma integral y con respeto por el territorio.
14. En la búsqueda de alternativas para una gestión responsable de los páramos, se cuenta con numerosas iniciativas en marcha que incorporan un constructivo diálogo de saberes entre el conocimiento tradicional y el conocimiento científico.
15. Existen igualmente iniciativas positivas de los Estados y los gobiernos que contribuyen a un mejor manejo de los páramos y merecen ser reconocidas, como por ejemplo la decisión de excluir la minería de los páramos en Colombia y la formulación de una ley de páramos; el reconocimiento de los derechos de la naturaleza y el mandato de protección de los páramos contemplados en la nueva Constitución Política ecuatoriana; la incorporación de más del 80% de los páramos venezolanos en áreas protegidas; y, en Perú, la inclusión de importantes áreas de páramo en el sistema regional de conservación de la región Piura, al igual que la discusión en curso en el Congreso de una ley para la protección de los páramos.
16. Se están dando iniciativas merecedoras de reconocimiento que contribuyen a fortalecer la inclusión de los aspectos culturales en la gestión de áreas naturales de páramo, como es el caso notable de la iniciativa del Qhapac Ñan, el Gran Camino Inca.
17. A escala global, la gestión de los páramos se apoya en varios acuerdos multilaterales ambientales y sociales. Entre ellos se cuentan: el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y su Programa de Trabajo sobre Diversidad Biológica de Montañas, la Convención de Ramsar, el Plan de Aplicación de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible 2002, los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la Convención de Patrimonio Mundial, la Alianza para las Montañas y la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, entre otros.
18. En el ámbito regional, mecanismos como la Estrategia Regional de Biodiversidad para los Países del Trópico Andino y la Estrategia de Humedales Altoandinos definen líneas de acción en cuanto a la conservación de páramos.
19. En cada uno de los países, las Constituciones Políticas, la normativa y las políticas públicas ofrecen asimismo mecanismos de orden nacional para la protección y uso sostenible de los páramos. No obstante, notamos una deficiente participación ciudadana y una falta de coherencia, complementariedad y aplicación efectiva.
20. La Declaración de Paipa 2002 "Páramo sin Fronteras: Responsabilidad Compartida", resultado del Primer Congreso Mundial de Páramos, ha guiado los esfuerzos en los últimos años, por lo cual debe ser asumida como parte integral de la presente Declaración.
21. El Primer Congreso Nacional de Páramos en Colombia, realizado en Paipa en mayo de 2009, produjo una Declaración que acogemos en su integridad.
22. El presente Congreso nos ofreció un espacio plural de encuentro y de intercambio entre distintos actores - pueblos indígenas, campesinos, niños, gente de ciudad, investigadores, guardaparques, autoridades, ONG, empresas de agua y organizaciones internacionales- unidos en la búsqueda de alternativas consensuadas para la gestión del páramo.

Recomendamos:

1. Intensificar los esfuerzos para la protección y gestión responsable de los páramos en su condición de ecosistemas estratégicos y territorio sagrado para el sustento de la vida y de los pueblos andinos, con el

decidido compromiso de todos los actores y sectores que se benefician de los esenciales bienes y servicios brindados por ellos, en cada uno de los países que los abarcan.

2. Crear espacios colaborativos regionales entre los países parameros que incluyan mecanismos intercomunitarios para el intercambio de experiencias, procesos de integración entre las comunidades de altura, desarrollo de investigaciones conjuntas entre comunidades y científicos a partir de preguntas de interés común y colaboración gubernamental entre sectores del Estado desde lo local hasta lo nacional e internacional.
3. Establecer una colaboración regional entre el páramo andino y los ecosistemas más secos con que conecta al Sur y al Norte, como la Puna y el Zacatonal, basado en el intercambio de información y experiencias
4. Formular una estrategia global para los páramos, que incluya actividades de comunicación entre pueblos, colaboración y estrategias de conservación compartidas con los páramos de África y Oceanía.
5. Profundizar la colaboración regional para el manejo, gestión y conservación de los páramos, articulada a la gestión nacional y local, con miras a garantizar su sostenibilidad en el tiempo.
6. Los páramos deben gestionarse a partir de un enfoque ecosistémico, participativo e integral, de territorios de montaña. Este enfoque debe contemplar las interacciones con las cuencas que nacen en ellos, con los ecosistemas de bosque andino y otros ecosistemas interrelacionados.
7. La gestión sostenible y conservación de los páramos debe basarse en el diálogo creativo, transparente y en el compromiso conjunto de los gobiernos, pueblos indígenas y comunidades locales, comunidad científica, ONG, organismos internacionales y sectores productivos, entre otros.
8. Consolidar la construcción e implementación plenamente participativa con los pueblos indígenas y comunidades locales de planes de manejo, planes de vida y otras herramientas de planificación territorial.
9. Eliminar o prevenir actividades que resultan incompatibles con un buen manejo del páramo, como: forestación, agricultura y turismo a gran escala, así como la caza no tradicional, el deporte motorizado, quema frecuente, y construcción de infraestructura de gran magnitud.
10. Por razones de interés superior y bien común, excluir la minería de los páramos en todas sus modalidades, teniendo presente el contexto y ordenamiento jurídico y soberanía de cada país.
11. Las comunidades parameras que manejan responsablemente el páramo y han puesto sus propios límites a la expansión de la frontera agrícola, deben ser incorporadas como autoridad ambiental en sus territorios y fortalecidas en sus capacidades.
12. Asegurar que los páramos sean considerados en el marco de las negociaciones internacionales de mitigación (REDD) y en las estrategias de adaptación al cambio climático, basadas en el enfoque ecosistémico.
13. Estimular el desarrollo de estrategias creativas – síntesis de prácticas tradicionales y tecnologías alternativas - adaptadas a las particularidades de los páramos que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de las comunidades que viven en las montañas, en concordancia con sus valores culturales.
14. Construir una plataforma de generación de información útil para la toma de decisiones en la gestión de los páramos basada en la colaboración y diálogo de saberes entre el conocimiento tradicional y científico, a partir de iniciativas en curso.
15. Respetar el páramo como espacio de vida, sitio sagrado y territorio de paz, lo que implica que no debe darse la presencia ni ser objeto de control por parte de ningún tipo de actor armado.
16. Tener presente la “Declaración de los Niños y Niñas de los Páramos Andinos”, en la cual pequeños participantes reunidos en este Congreso, provenientes de distintos países, invitan a las autoridades y a todos los seres humanos a unirnos en el cuidado del agua que viene de los páramos y se comprometen ellos mismos a asumir actitudes consecuentes con este propósito.

17. Acoger la voz de los pueblos indígenas y comunidades parameras expresada en el Foro Comunitario reunido en este Congreso, a través de su declaración final, en particular su llamado a realizar consulta previa y concertación respecto a cualquier iniciativa que se realice en sus territorios.
18. Recoger y hacer seguimiento a la enorme riqueza de aportes científicos y de conocimiento tradicional reunidos en este Congreso, en los diferentes Simposios, Mesas Temáticas, Foro Comunitario, Encuentro de Guardapáramos, Encuentro de Niños Parameros y demás espacios de intercambio de ideas.

Invitamos:

A los gobiernos

Reconocer y legitimar a los pueblos indígenas y otras comunidades locales que habitan en y alrededor de los territorios de páramo como actores fundamentales en la protección y uso responsable de estos espacios.

Apoyar activamente la formulación e implementación participativa e incluyente de planes de vida, conservación y manejo de páramo, en el marco de procesos que respeten el sentir colectivo de pueblos y comunidades y garanticen la consulta previa y la debida concertación.

Fortalecer la gestión de las áreas de conservación que tienen páramos, incluyendo la consolidación de planes de ordenación y manejo participativo y el fortalecimiento de capacidades del personal de guardaparques.

Visibilizar y priorizar la gestión colaborativa de los páramos entre los países poseedores de estos ecosistemas para incidir como bloque en los acuerdos multilaterales ambientales, en particular, el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Convención de Ramsar sobre los Humedales, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Protocolo de Kyoto.

Incorporar la consideración de páramos como ecosistemas estratégicos en el ordenamiento territorial y los planes nacionales de desarrollo en sectores como infraestructura (IIRSA), energía y agroindustria, y plantear ante la banca multilateral la necesidad de garantizar que los proyectos de inversión para el desarrollo no los afecten.

Construir Políticas públicas y mecanismos financieros que apoyen la gestión sostenible de los páramos, que se articulen al desarrollo integral, incluyente y equitativo de todos los actores sociales, en coherencia con la diversidad cultural de los países.

A la Comunidad Científica

La investigación científica debe involucrar el conocimiento tradicional y responder a las necesidades de la gestión y la conservación de los páramos.

Tender puentes con el conocimiento tradicional en un marco de investigación participativa y asegurar que la participación de a los actores locales se de en igualdad de condiciones en todas las etapas de los proyectos de investigación, desde la formulación de preguntas hasta la implementar de los estudios y su interpretación.

A las comunidades y la sociedad civil

Fortalecer la comunicación y el trabajo conjunto entre pueblos, organizaciones y redes para asegurar un trabajo más efectivo en la conservación de los páramos.

Asumir frente a la sociedad en su conjunto, la responsabilidad que implica la gestión de los recursos naturales a nivel local y una apertura frente a otras visiones.

A los Sectores Productivos

Trabajar conjuntamente con todos los actores para fortalecer la gestión responsable de los páramos y abstenerse de promover actividades productivas incompatibles con el páramo, además de contribuir más pro-activamente a su conservación en el marco de sus programas de responsabilidad social y ambiental corporativa.

En el caso de los proyectos mineros que actualmente se encuentran en operación en los páramos, amparados con títulos mineros, es urgente que se eleven los estándares de gestión ambiental y social, se impulsen mejores prácticas, y que se promueva una mayor coordinación entre las empresas y las políticas públicas ambientales y sectoriales.

A la Comunidad Internacional

A la Secretaría General de la Comunidad Andina, continuar sus acciones y proyectos exitosos relacionados con la protección de los páramos y considerar la posible formulación de una Decisión Andina para fortalecer la gestión integral de los páramos y ecosistemas de montaña en general, basado en los avances y desarrollos de cada país y en los productos del presente Congreso.

A la Secretaría General de la Comunidad Andina y otras organizaciones regionales interesadas, liderar procesos conjuntos para el análisis de la vulnerabilidad de los ecosistemas andinos, incluyendo la construcción de redes de monitoreo hidrometeorológico y de la biodiversidad que permitan evaluar los efectos del cambio climático global.

A la Alianza para las Montañas, fortalecer las plataformas nacionales para la gestión de los territorios de montaña y acoger los productos de este Congreso en el marco de sus iniciativas.

A la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA), visibilizar el espacio andino amazónico, en particular los páramos y las punas como la región de nacimiento de la cuenca amazónica y unirse a los esfuerzos subregionales a nivel de los países andinos.

A Naciones Unidas y sus Convenciones y a la banca multilateral, acoger y apoyar las iniciativas de los países con páramo orientadas al análisis de la vulnerabilidad y adaptación de estos ecosistemas y las comunidades locales frente al cambio climático global.

Nos comprometemos a:

1. Continuar y ampliar los espacios de encuentro y diálogo promovidos en este Congreso con el ánimo de escucharnos unos a otros y canalizar la diversidad de visiones e intereses hacia una acción conjunta para la gestión responsable de los páramos.
2. Aumentar nuestros esfuerzos para crear conciencia en la sociedad en su conjunto respecto el alto valor del páramo.
3. Asumir a nivel individual una conducta ejemplar en los hábitos de consumo y en el cuidado de la naturaleza en las altas montañas, como parte de actitudes personales que han de contribuir a un cambio social hacia un modelo de vida más incluyente y equitativo.
4. Divulgar ampliamente los resultados de este Congreso, promover la implementación del plan de acción, hacerle seguimiento a los compromisos, darle continuidad al diálogo y apoyar la organización del tercer Congreso Mundial de páramos.